



QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586345779 de PAREDES PÁZMINO JUAN ANTONIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.
pv/7790a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586464638 de MACAS O. DARWIN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/7790a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586450819 de IVONE ALCAZAR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/7790a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586209744 de MUÑOZ PABLO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/7790a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586392556 de WALTER ACHOTE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/7790a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586364515 de HECTOR VELA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/7790a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586461071 de DARWIN POTOSI del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/7790a.r.

SUS del Banco Humanar. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/7790a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586168189 de DURIA MIRANDA LUIS ALFONSO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
pv/7790a.r.



QUEDA ANULADA
Por pérdida Certificado de Depósito # 57-005-0005365 perteneciente a JIEGO MAURICIO QUIÑONEZ CORONEL emitido por el Banco FILANBANCO, quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/1120/A.C.

Por pérdida Certificado de Depósito # 56-06-3753, perteneciente a JUAN CARLOS PADILLA CHIRIBOGA emitido por el Banco FILANBANCO.
r/2012536/A.C.

La libreta de Ahorro N° 5230318010 perteneciente a CAULJA CASAGALLO JORGE RAUL por haberse extraviado.
r/20127162/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 3370131570 perteneciente a VERA KOOKE JAIRO PACIFICO.
r/20127161/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 5230329265 perteneciente a PAZ IMACANA WILSON.
r/20127164/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 5130350170 perteneciente a SARTITAMA CONDOR MAXIMO RAMON.
r/20127163/A.C.

Quito, 22 Diciembre 2000.

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**

aj/2012830/A.C.

Quito, 27 Diciembre 2000.

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**

aj/2012825/A.C.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RESTAURANTES MACDONALD CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía RESTAURANTES MACDONALD CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$ 201 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00-Q-IJ-3768 de 27 DIC. 2000

El capital actual suscrito de US\$ 401 está dividido en 401 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 27 DIC. 2000 .

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA VIAPLASTICA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía COMERCIALIZADORA VIAPLASTICA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de noviembre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3772 de 27 DIC. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 200 participaciones de US\$ 2 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La comercialización y fabricación de plásticos y productos e insumos agrícolas; Comprar, vender, importar, comercializar, fabricar, procesar todo tipo de alimentos...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 27 DIC. 2000

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**